

GCFI-MV-073-2022

San Isidro, 21 de junio de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 032-2022 de fecha 21 de junio de 2022, “PETROPERÚ DESCARTA SOBREPREGIOS DE SUS COMBUSTIBLES”.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ DESCARTA SOBREPREGIOS DE SUS COMBUSTIBLES

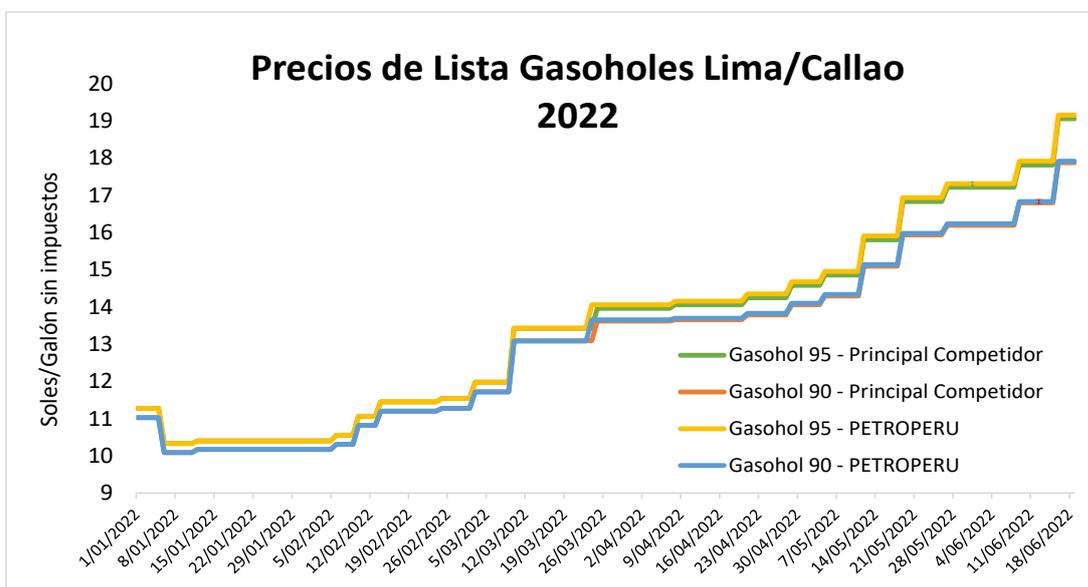
Ante versiones periodísticas sobre supuestos márgenes elevados de los precios de combustibles de PETROPERÚ, que le permitirían afrontar el endeudamiento adquirido para la construcción de la Nueva Refinería Talara, la empresa precisa:

1. Las listas de precios de PETROPERÚ a nivel Planta de Abastecimiento y la de su principal competidor han seguido la misma tendencia de los precios internacionales, **por lo que no es cierto que PETROPERÚ esté incrementando constantemente sus precios para pagar su endeudamiento.**

Como se puede apreciar en el gráfico N° 1, la tendencia de incremento de precios de PETROPERÚ y la de su competidor principal en el Gasohol 90 y Gasohol 95 son similares a lo largo de lo que va del año. Cabe resaltar que son precios de lista en Plantas de Abastecimiento.

Gráfico N° 1

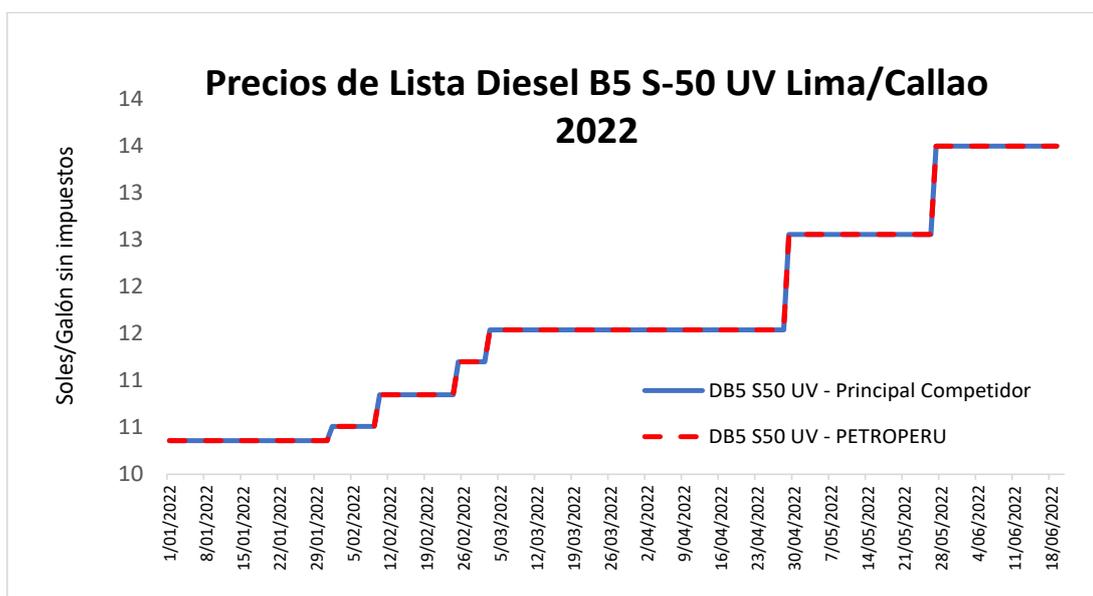
Evolución de los Precios de Lista PETROPERÚ (Plantas de Abastecimiento) vs. Principal Competidor Gasohol 90 y Gasohol 95 (sin impuestos)



Elaboración Propia. No incluye descuentos comerciales.

Como se observa en el Gráfico N°2, en el caso del Diésel B5 S50 UV los precios de lista se han adecuado a lo dispuesto por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) respecto al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) y son similares con relación a su principal competidor. Asimismo, los incrementos registrados en el precio de lista para el Diésel Uso Vehicular (UV) en lo que va del año se deben a aumentos en la banda de precios de los productos afectados al FEPC.

Gráfico N° 2
Evolución de los Precios de Lista PETROPERÚ (Plantas de Abastecimiento) vs. Principal Competidor
Diésel B5 S-50 UV
(sin impuestos)



Elaboración Propia. No incluye descuentos comerciales.

- En lo que va del presente año, el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania y el desequilibrio entre oferta y demanda mundial de combustibles ha incrementado hasta en 84% los precios internacionales de las gasolinas y el 85% el precio internacional del diésel, lo que se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Incremento de Precios internacionales de combustibles en la Costa del Golfo de los Estados Unidos

Combustibles	31/12/2021	16/06/2022	Variación	Variación %
Gasolina Premium	9.53	17.56	8.02	84%
Gasolina Regular	9.20	15.03	5.83	63%
Diesel	9.32	17.23	7.91	85%

En Soles/Galón

Fuente: S&P Global Platts, 2022.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que la variación de precios internacionales de combustibles en la Costa del Golfo de los Estados Unidos se ve reflejada en la lista de precios de Gasohol, 97, Gasohol 95 y Gasohol 90 de PETROPERÚ en sus Plantas de Abastecimiento. Cabe señalar que estos combustibles no están incluidos en el FEPC. No sucede lo mismo con el Gasohol 84 y el Diésel B5-S50 UV, donde se puede notar que la variación de precios es mucho menor ya que estos combustibles si se encuentran incluidos en el FEPC.

Cuadro N° 2

Incremento de Precios de Lima de Combustibles Plantas de Abastecimiento Lima (Conchán) y Callao (Planta Callao)

Combustibles	31/12/2021	14/06/2022	Variación	Variación %
Gasohol 97	11.38	19.43	8.05	71%
Gasohol 95	11.28	19.16	7.88	70%
Gasohol 90	11.03	17.92	6.89	62%
Gasohol 84 *	10.74	11.80	1.06	10%
Diesel B5 S-50 UV *	10.06	13.50	3.44	34%

En Soles/Galón

Fuente: Lista de Precios de PETROPERÚ, no incluye descuentos e impuestos.

* El Gasohol 84 y Diesel B5 S50 UV se encuentran en el Fondo de Estabilización.

3. Cabe precisar que, PETROPERÚ no tiene injerencia sobre la fijación de precios de combustibles hacia el consumidor final, ya que los precios son libres y son fijados por las estaciones de servicio.

San Isidro, 21 de junio de 2022.